



91720

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 170 -2017-ANA-OA

Lima

14 AGO. 2017

VISTOS:

El Memorándum N° - 973 - 2017 - ANA - DCPRH, de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de fecha 12 de julio de 2017, el Memorando N° 2439 - 2017-ANA - OPP - UDP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de fecha 09 de agosto 2017 y el Informe N° 147 - 2017 - ANA - OAVUC de fecha 10 de agosto 2017 del Subdirector de la Unidad de Contabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal b), del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, señala que para la sustentación del Gasto Devengado a que se refiere el artículo 8° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, también se consideraran las Resoluciones Administrativas que sustentan reembolsos, de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión;

Que, mediante el documento de Vistos, la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, solicita el reembolso de viáticos por comisión de servicios, a nombre de los Sr. Marko Eduardo Castañeda Zavaleta, quien viajó a la ciudad de Pisco del 05 al 07 de junio de 2017, por el importe de S/. 418.00.

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Memorando N° 2439 - 2017-ANA-OPP-UDP, ha expedido la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2796, por el importe de S/ 418.00 para el pago de reembolso de viáticos de la comisión de servicio; descrito en el párrafo precedente;

Que, mediante el Informe N° 133 - 2017 - ANA - OA /UC, de fecha 13 de julio de 2017, la Unidad de Contabilidad ha efectuado la evaluación y verificación de la documentación sustentatoria de la solicitud de reembolso de viáticos, otorgando la conformidad de la veracidad del mismo y opinando por la procedencia del reembolso solicitado, por lo que es pertinente se emita la Resolución Directoral que autorice el pago por reembolso de viáticos;

Con los Vistos de la Unidad de Contabilidad y de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración y de conformidad con el numeral 6.8 de la Directiva General N° 010-2013-ANA-J-OA, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el reembolso de viáticos a favor del Sr. Marko Eduardo Castañeda Zavaleta, profesional de la Dirección Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, por el importe de Cuatrocientos Dieciocho con 00/100 Soles (S/ 418.00), de acuerdo al detalle descrito en el Anexo 01 de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Autorizar a las Unidades de Contabilidad y de Tesorería de la Oficina de Administración a efecto que procedan a la cancelación de la obligación indicada en el artículo precedente.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Estructura Programática Funcional 2017 del Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua-ANA, Unidad Ejecutora: N° 1299-Autoridad Nacional del Agua-ANA, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), 9002, Desarrollo de Acciones para la Conservación de Recursos Hídricos, Meta 0151, Partida Presupuestal 23.21.21 S/ 53.00 y Partida 23.21.22 S/ 365.00..

Regístrese y comuníquese,



Econ. LUIS ALBERTO CONDOR IDROGO
Director (e) de la Oficina de Administración
Autoridad Nacional del Agua



PAGO DE REEMBOLSOS DE VIATICOS AÑO 2017

ITEM	COMISIONADOS	MEMORANDO	CIUDAD	FTE.FTO	META	23.21.21	23.21.22	TOTAL
1	MARKO EDUARDO CASTANEDA ZAVALETA	MEMORANDUM N° 973-2017-ANA-DCPRH	LIMA-PISCO-LIMA	RDR	151	53,00	365,00	418,00
		subtotal				53,00	365,00	418,00
		TOTAL GENERAL	SI.			53,00	365,00	418,00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
OFICINA DE ADMINISTRACION

CPCO. CESAR CAYO SARAVIA
Subdirector (e) de la Unidad de Contabilidad
Colegiatura N° 36836

ANA	FOLIO N°
OA-UC	2